



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Primera Sesión Extraordinaria Correspondiente al año 2017

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 49, fracciones IV y V; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), e invitados que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Presidente de la Comisión), del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Secretario Técnico de la Comisión)

 **El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

La Presidente de la Comisión, en consecuencia, conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, y 61 del Reglamento declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2017.

A instrucción de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Proyecto Programa de Educación Cívica 2018", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de conformidad con lo señalado en los artículos 63, fracción I; 94, fracción I; en relación con el 83, fracción II, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Proyecto de Programa Editorial 2017" y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de ciudadanía, de conformidad con lo señalado en los artículos 63, fracción VI; y 94, fracción XVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Relación de integrantes del jurado de la primera etapa de dictaminación del 11º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento" y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.**



La Presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día.



Al no haber comentarios las Consejeras y el Consejero Electoral, integrantes de la comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

La Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 49, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM, instruyó al Secretario Técnico consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión.

La presidente de la Comisión puso a consideración el **primer** punto del Orden del día.

1. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado “Proyecto Programa de Educación Cívica 2018”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de conformidad con lo señalado en los artículos 63, fracción I; 94, fracción I; en relación con el 83, fracción II, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Consejera Electoral Olga González Martínez le indicó al Secretario Técnico de la Comisión describiera brevemente las principales innovaciones respecto del año que contiene el programa.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles refirió que en los últimos meses, la normatividad electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se había modificado, con la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2017-2023, ENCCIVICA, por parte del Instituto Nacional Electoral y la posterior firma del convenio de coordinación en materia con la autoridad electoral nacional y la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, se daba principio a una nueva etapa en la promoción de la cultura ciudadana en el país.

Asimismo, señaló que en ese contexto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México elaboró su Estrategia Integral de Cultura Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 El 17/23 o Capital Cívica, la cual marcaba el camino en esta materia para los próximos años.

Mencionó que la elaboración del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2018, proponía realizar diecisiete acciones de educación cívica, de las cuales nueve se venían realizando años anteriores, como las educativas de la Ludoteca Cívica y las que se realizaron con el apoyo de los prestadores de servicio social, asimismo, los concursos de debate, ensayo y cuento, y las otras ocho acciones eran nuevas e importantes para los objetivos del Instituto. Destacó las siguientes:

Resaltó como primer punto, contar con un espacio en Kidzania, como consecuencia de una relación que se ha venido estableciendo para colaborar con ellos a efecto de tener un espacio donde se pudiera difundir los valores de la democracia y, en particular, temas referentes al presupuesto participativo, que además sería un espacio donde se tendría un termómetro permanente respecto a la opinión de niñas y niños sobre temas que el IECM podría consultarles.

Posteriormente subrayó como segundo punto el formar a la niñez, juventud y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral, que concede la Constitución Política de la Ciudad de México, eso se realizará en el marco de la consulta y de la elección en las secundarias técnicas, desde el Proceso Electoral, iniciando por la etapa de convocatoria y culminando con las elecciones correspondientes, en dichas escuelas donde se contaría con observadores electorales.

Concluyó con el tercero punto en el que mencionó la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes, la cual se realizaría en conjunto con el Instituto Nacional Electoral en el sentido de llevar a cabo una consulta infantil en el marco de las elecciones constitucionales de 2018 y, finalmente, las capsulas de fomento de educación cívica y construcción de ciudadanía.

Indicó también que se realizan gestiones en convenios, destacó la recuperación de un convenio de 2003 con el ILCE, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, para poder llevar a cabo tareas conjuntas sobre la promoción de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, concluyó.

 **El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones en ese punto del Orden del Día formuladas por las oficinas de los Consejeros Electorales, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y Gabriela Williams Salazar. 

La Consejera Electoral Olga González Martínez resaltó que se estaban apegando a la Estrategia Integral de Educación Cívica 17/23, ya que es un proyecto de largo plazo.

Indicó que el convencer a la ciudadanía, juventud y niñez a que vivan bajo los valores de la democracia les llevaría un gran esfuerzo, tanto al Instituto como a las diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que conforman o que participan en la gran ciudad Capital, asimismo, mencionó las ocho metas que se tendrán que cumplir, en las que indicó que en todas y cada una de ellas se consideraron las aportaciones, sugerencias, y observaciones formuladas por los Consejeros integrantes de la Comisión en las diversas sesiones realizadas.

Mencionó que se tenía contemplado la realización del modelo de Naciones Unidas, INMUN, asimismo, recordó las aproximaciones del año pasado e indicó que a la fecha se cuenta con una mayor solidez, y con una mayor planeación y orientación para realizar el evento.

Asimismo, destacó la presentación y difusión de los resultados del informe de la Ciudad de México que concluirá este año y será motivo de difusión de los resultados, concluyó.

Al no haber comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión dieron su opinión favorable al documento mediante el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC.1ª.Ord.1.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento denominado “Proyecto Programa de Educación Cívica 2018”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de conformidad con lo señalado en los artículos 63, fracción I; 94, fracción I; en relación con el 83, fracción II, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

A continuación, se procedió a tratar el **segundo** punto del Orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Proyecto de Programa Editorial 2017” y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de ciudadanía, de conformidad con lo señalado en los artículos 63, fracción VI; y 94, fracción XVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Consejera Electoral Olga González Martínez le indicó al Secretario Técnico de la Comisión describiera brevemente las innovaciones al programa.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles indicó que, en materia editorial, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía tenía como responsabilidad editar todas las publicaciones que las áreas solicitaran para llevar a cabo su actividad sustantiva.

Asimismo, mencionó que el año pasado el Programa Editorial contemplaba un total de cincuenta y ocho proyectos editoriales, y para 2018, se tenían programados ciento un proyectos, de los cuales cincuenta y tres correspondían a las actividades del programa ordinario; veintinueve al Proceso Electoral Ordinaria 2017-2018 y diez y nueve eran proyectos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Indicó que el Programa Editorial 2018 se realizaría con un nuevo marco normativo interno, nuevos lineamientos editoriales que enfocaban la labor editorial en dos sentidos importantes, los cuales mencionó en el siguiente orden:

Primero, refiere la edición de publicaciones de corte académico y de investigación, retomando la política editorial que se tuvo en el Instituto hasta 2010, para colocarlo, nuevamente, en el mapa del debate sobre el desarrollo de la democracia en el país, para lo cual se buscará la colaboración con otras instituciones con las que se puedan unir esfuerzos.

Asimismo, señaló que se estaban realizando pláticas con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el propio Tribunal Electoral de la Ciudad de México. y con base en los encuentros realizados con los Organismos Públicos Locales Electorales se habían iniciado también, con otros organismos estatales, a efecto de establecer condiciones de manera conjunta.

Señaló como segundo punto el reto importante que se planteaba al programa, atendiendo los postulados tanto de Estrategia Nacional de Educación Cívica, como la Estrategia Integral de Educación Cívica 2017-23, en la edición de publicaciones de corte informativo, por lo que el objetivo sería aportar elementos que fortalezcan las capacidades de la ciudadanía para su participación en la vida política de la ciudad, por lo cual, en 2018, sus

contenidos se enfocarán básicamente en la divulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, la nueva figura de las alcaldías y temas relevantes derivados del Proceso Electoral del año próximo.

Concluyo indicando que la línea editorial para 2018 se enfocará, básicamente, en la difusión promoción del Proceso Electoral, con base en trabajos, documentos, así como trípticos y dípticos.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones, en ese punto del orden del día, formuladas por las oficinas de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como Gabriela Williams Salazar.

La Consejera Electoral Olga González Martínez resaltó que las actividades en materia editorial, buscarían elevar la eficiencia y la calidad editorial de las publicaciones institucionales para el próximo año.

Asimismo, señaló que aumentaría la elaboración de contenidos que aporten al conocimiento de las personas, y, a su vez, serían difundidos a través de nuevas tecnologías de la información para así buscar alianzas estratégicas con instancias que tengan objetivos afines a los del Instituto.

Indicó que el próximo año será año electoral y se tenían las publicaciones derivadas o inherentes al Proceso como los carteles en lenguas indígenas, así como los carteles de no discriminación y todas las publicaciones relacionadas a la capacitación de los funcionarios de casilla y de los propios capacitadores, CAE's.

Mencionó también las publicaciones atinentes a la operación del Instituto como son las del Proceso Electoral, así como las del proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, más todas aquellas que se tenían que realizar para difundir el quehacer institucional, mencionó como ejemplo las estadísticas de las elecciones y las estadísticas de la participación ciudadana, por otro lado, las publicaciones para difundir la cultura democrática, en las cuales se realizaría un esfuerzo adicional para, primero, identificar cuáles son exactamente o a dónde se enfocarían los esfuerzos de la participación ciudadana y, específicamente, al nuevo marco normativo como es la Constitución y la nueva Ley Secundaria de la gran ciudad capital, donde se contemplan publicaciones para

estos temas, y no únicamente para los funcionarios en los distritos y en oficinas centrales, sino también para su divulgación entre la ciudadanía.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda refirió la labor editorial del IECM en publicaciones de apoyo a las actividades de las áreas y los esfuerzos institucionales ya que son, dijo, insuficientes para la producción de obras que aporten a la generación de conocimiento y debate sobre la vida democrática, pues, recordó, en la misma Comisión se ha mencionado ya que se ha generado consenso en ese problema a resolver para con la política editorial que se ha mencionado en sesiones pasadas y ahora con el programa editorial puesto a consideración.

Citó la siguiente frase del documento: "... un problema en cuya atención se debe de involucrar en la DEECyCC es la necesidad urgente de impulsar un cambio en la cultura política para consolidar los avances democráticos tal como lo expresa Lorenzo Córdova, Presidente del Consejo del INE."

Solicitó referir en qué contexto lo dijo, cuándo y sugirió aclarar que también es una convicción del IECM, dijo que esta Comisión está convencida de que ese es el planteamiento que se quiere seguir.

Posteriormente citó tres actividades institucionales mencionadas en el documento: "...editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada, promover convenios de coedición con otras instituciones afines y desarrollar proyectos digitales interactivos."

Dijo estar de acuerdo con las tres, pero sugirió cuidar la redacción de la primera. Planteó que el próximo año es un año electoral, que se deben orientar las actividades de una manera distinta pensando en un momento, un día preciso del próximo año, pero observó que el cronograma pinta todos los meses iguales y eso le llamó poderosamente la atención.

Sugirió revisar el cronograma para que precise tiempos y prioridades.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar indicó estar de acuerdo con lo que se expresó en la mesa, ya que el Programa Editorial ha sido una constante en el Instituto, sin embargo, indicó que se dejó de contar con una producción como en otros años, mencionó como ejemplo las colecciones que se hicieron de manera conjunta, y le parecía un buen comienzo para retomar ese tipo de líneas editoriales específicas.

Asimismo, indicó, respecto al proyecto de acuerdo, que se incluyeran los considerandos que prevén la existencia y las funciones de las Comisiones Permanentes, en específico, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, aclaró que su propuesta buscaba fortalecer el mismo acuerdo para que contuviera la misma formalidad que tienen los otros acuerdos del Consejo General.

Indicó que el próximo año es de Proceso Electoral, y que se debía contemplar cuándo se dará a conocer el tipo de publicaciones a realizarse para el Proceso Electoral, asimismo, indicó que tendría que haber una secuencia lógica de cómo se va a realizar esa producción, e incluirse, probablemente, dentro del cronograma para que a su vez vaya de la mano con lo que se trata de comunicar, ya que es parte de la estrategia de comunicación del Instituto, pero en tal caso le parecía que tendría que ir de manera concatenada con el Proceso Electoral y el Proceso de Participación Ciudadana.

La Consejera Electoral Olga González Martínez manifestó estar de acuerdo en las consideraciones vertidas por el Consejero Beltrán así como por la Consejera Williams, asimismo, indicó que el calendario estaba planeado para dar flexibilidad y poner las publicaciones en cualquier mes, sin embargo pidió que el cronograma o plan de trabajo se hiciera más específico para identificar cuándo se imprimiría lo del Proceso Electoral, y lo del Proceso de Participación Ciudadana, y a su vez las publicaciones para difundir la cultura democrática, e indicó que se contaba con las condiciones para aprobarlo, dado que contenía un listado con las fechas, y pidió que el cronograma se adecuara a ese listado de fechas.

Al no haber comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC.1ª.Ord.2.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento denominado "Proyecto de Programa Editorial 2017" y su

respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de ciudadanía, de conformidad con lo señalado en los artículos 63, fracción VI; y 94, fracción XVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con las observaciones vertidas en la mesa por de la Consejera Gabriela Williams Salazar y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

A continuación, se procedió a tratar el **tercer** punto del Orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Relación de integrantes del jurado de la primera etapa de dictaminación del 11º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento" y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

La Consejera Electoral Olga González Martínez indicó que tal como acordaron en la sesión anterior, se presentaba a consideración la relación de personas propuestas para la integración del jurado del Onceavo Concurso de Cuento Infantil y Juvenil del Instituto.

Recordó que las personas propuestas integrarían tres grupos por cada categoría en la que se divide dicho certamen y se contaría con una persona como coordinadora, que previamente aprobó esa Comisión.

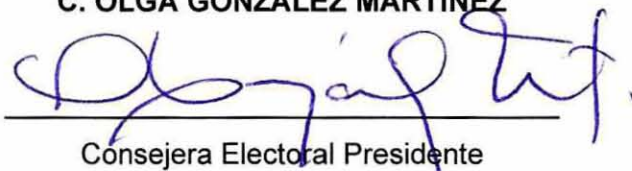
Indicó que el documento contenía una breve semblanza de cada uno de los jurados que integrarían el panel de jurados, y señaló que cada uno de ellos conformaban o eran parte integral de la Escuela Mexicana de Escritores, y agradeció específicamente a Roxana Herman; a Gabriela Damián Miravete y Karla Álvarez, reconocidas por su amplia experiencia en literatura para niñas, niños y jóvenes.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones en ese punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de los Consejeros Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y Gabriela Williams Salazar.

La Consejera Electoral Olga González Martínez indicó que se tenían contemplados a nueve integrantes para el jurado, no obstante únicamente se contaría con siete, de acuerdo a lo indicado en el documento, refirió que la Escuela Mexicana de Escritores realizó un esfuerzo de último momento, logrando así la integración de una octava

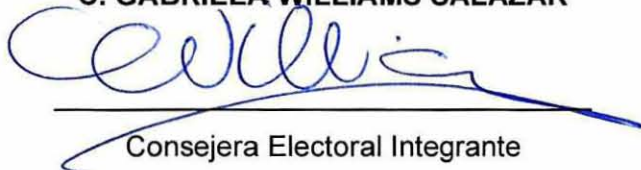
La Consejera Electoral Olga González Martínez indicó que, al no haber más asuntos que tratar y siendo las trece horas con cincuenta minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



Consejera Electoral Presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR



Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA



Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

personalidad, la cual sería Margarita Álvarez Ramírez, quien, de ser aprobada, se sumaría al total de ocho jurados para que participen en cada una de las tres categorías.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar manifestó la duda respecto a la razón de un número impar de jurados para que la votación pudiera ser por mayoría y no se diera el caso de un empate, por lo que le llamaba la atención que se cambiara el número a ocho, en vez de nueve o siete.

La Consejera Electoral Olga González Martínez aclaró que los jurados se dividirán en tres categorías, quedando un coordinador y tres jurados para cada una de las categorías, pero, debido a que sólo serán ocho jurados, uno de ellos participaría en 2 categorías.

Al no haber comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC.1ª.Ord.3.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento denominado “Relación de integrantes del jurado de la primera etapa de dictaminación del Onceavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento” y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con la adecuación que realizó la Consejera Presidenta de la Comisión.

La Consejera Electoral Olga González Martínez pidió al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que habían sido agotados los puntos listados en el Orden del Día.